

**LA ANOREXIA NERVIOSA PUEDE
DETENER EL CAMBIO DE VOZ EN LAS
PACIENTES.**

**La AN puede detener el desarrollo evolutivo de
la voz en estas pacientes.**

Concepción García

Tras la realización del Máster de Trastorno del Comportamiento Alimentario (UEM), durante mis prácticas en el Hospital Niño Jesús de Madrid, he observado que las chicas ingresadas con diagnóstico de Anorexia Nerviosa (AN), presentaban un tono de voz que no se correspondía a su edad cronológica.

Ese hecho me movió a pensar que esa “falta de voz” que presentan de forma evidente casi todas las paciente, debe influir en su capacidad de comunicación con el entorno. Si esas chicas con AN presentan cierto disconfort con su voz será un obstáculo más para la comunicación de estas pacientes. (Behar A, 2010).

Esas chicas con esa detención en la evolución de su voz se verán más aisladas todavía porque ¿cómo su entorno va a escuchar a una chica que presenta un cuerpo diminuto y una voz de niña? ¿Qué capacidad de convencimiento podrá tener esa voz?

Si es sabido, en múltiples estudios realizados, que el tono de voz humana más convincente es la que tiene un tono grave. ¿Cómo podrá convencer esa voz atiplada de la pacientes con AN?

Si confirmamos esta hipótesis, se podrá en el futuro incluir al logopeda como profesional rehabilitador para que esas pacientes mejoren su tono de voz y de esa manera mejorar su autoestima y “hablar” y “decir” todo lo que ellas muchas veces no se sienten capaces y lo “tragan”, alimentándose y llenándose sólo con sus sentimientos negativos, su baja autoestima y sensación de incompreensión.

Al mejorar su tono de voz con un entrenamiento de rehabilitación vocal, ya no seguirán “tragando” sus palabras y llegarán a expresarse tal y como necesitan, intentarán solucionar sus problemas diciendo lo que sienten y cómo lo sienten. (Mandich, C. & Carbonell, 2008)

Tras hablar con los profesionales de atendía a esas pacientes del H. Niño Jesús y revisar la bibliografía, me di cuenta que no se encuentra estudios previos que expongan el hecho de la inmutabilidad de la voz en la

paciente con AN. Mi tesis se basa en el estudio sobre estas alteraciones.

Las pacientes con AN que han empezado a desarrollar el trastorno en edades próximas a la pubertad, el ambiente hormonal ha influido de tal manera que no ha permitido que las estructuras anatómica encargadas de la fonación crecieran cronológicamente apreciándose en esas paciente un tono de voz inapropiado para su edad. Dicho enlentecimiento en el crecimiento se constata también porque otros cartílagos de crecimiento menos influenciado por el ambiente hormonal sí han crecido. De esa forma apreciamos cartílagos “detenidos” o “enlentecidos” y cartílagos que han seguido creciendo apareciendo mayores de lo que se esperaba para la edad cronológica de la paciente. (Chueca, Berrade, Oyarzábal, 2014, Villanueva S.M. 2009).

BIBLIOGRAFIA:

1. Behar A, Rosa. (2010). Funcionamiento psicossocial en los trastornos de la conducta alimentaria: Ansiedad social, alexitimia y falta de asertividad. Revista mexicana de trastornos alimentarios, 1(2) Recuperado en 28 de julio de 2014, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-15232010000200001&lng=es&tIng=es.
2. Chueca, M., Berrade, S., Oyarzábal, M, (2014). Talla baja y enfermedades raras. Anales del Sistema Sanitario de Navarra, Norteamérica, 31, oct. 2008. Disponible en: <<http://recyt.fecyt.es/index.php/ASSN/article/view/1965>>.
3. Mandich, C. V. C., & Carbonell, I. M. C. (2008). Expresión emocional, afecto negativo, alexitimia, depresión y ansiedad en mujeres jóvenes con trastornos de alimentación: una revisión teórica. Revista Argentina de Clínica Psicológica, 17(1), 5-17.
4. María Villanueva Sagrado, 2009. Altura de la oreja vs. altura de la nariz en la reconstrucción (aproximación) facial bidimensional y escultórica Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Estudios de Antropología Biológica, xiv-i: 11-18, México, 2009, ISSN 1405-5066.
5. María Villanueva Sagrado* y Jesús Luy Quijada**. *Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. **Procuraduría General de Justicia del D.F.